



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS

Anuncio de la Diputación de Burgos, por el que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, se hace público el acuerdo de necesidad de ocupación y se procede a convocar al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el «Proyecto de acondicionamiento y ensanche de la carretera BU-V-5582. Acceso al Monasterio de Valpuesta».

La Diputación de Burgos ha aprobado mediante decreto de la Presidencia número 2023004298 de fecha 3 de mayo de 2023, el proyecto denominado «Acondicionamiento y ensanche de la carretera BU-V-5582. Acceso al Monasterio de Valpuesta», que comprende la relación de bienes y derechos necesarios para su ejecución, y que forma parte indispensable del citado proyecto.

La mencionada aprobación conlleva la necesidad de ocupación de los bienes y derechos contemplados en el mismo así como su tramitación por el procedimiento de urgencia conforme establece el artículo 14 de la Ley 10/2008 de Carreteras de Castilla y León, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su reglamento, se procede a convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados pertenecientes al término municipal de Berberana afectado por el mencionado proyecto, de acuerdo con el anuncio con relación de propietarios publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y expuesto en los tabloneros de anuncios del citado ayuntamiento y de la Diputación de Burgos, y publicado en el Diario de Burgos y en El Correo de Burgos, a efectos de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, en el lugar, fecha y horas citados a continuación:

LUGAR	FECHA	HORAS
EDIFICIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE VALPUESTA C/Real, s/n	20 de junio de 2023	10:30 a 14:00

Asimismo, conforme establecen los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa así como el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados y que se hayan podido omitir en la relación antes citada, podrán formular por escrito ante esta Diputación de Burgos, paseo del Espolón, 34 09003 Burgos, las alegaciones que estimen oportunas, incluso a los efectos de subsanar los posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación y afectados por el citado expediente expropiatorio.



A dichos actos, los interesados, que serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo, deberán comparecer personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios si los hubiere y aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un notario y peritos, con gastos a su costa.

La presente convocatoria se realiza igualmente, a los efectos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Burgos, a 30 de mayo de 2023.

El presidente,
César Rico Ruiz

* * *



RELACIÓN DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL «PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y ENSANCHE DE LA CARRETERA BU-V-5582. ACCESO AL MONASTERIO DE VALPUESTA»

TÉRMINO MUNICIPAL: BERBERANA

Nº FINCA	POL.	PARC.	REF. CATASTRAL	CALIF. CATASTRAL	TITULARES	Expropiación		
						Dominio m ²	Temporal m ²	Servid. Acueducto m ²
1	9	1	09052A00900001	C-01	HDROS. DE JULIAN MOLINUEVO GOMEZ	318	0	0
2	9	2	09052A00900002	C-01	HDROS. DE JULIAN MOLINUEVO GOMEZ	147	0	0
3	9	3	09052A00900003	C-01	HDROS. DE JULIAN MOLINUEVO GOMEZ	184	0	0
4	9	4	09052A00900004	C-01	HDROS. DE JULIAN MOLINUEVO GOMEZ	148	0	0
5	9	5	09052A00900005	C-01	LUCILA GUINEA ALAÑA	86	0	0
6	9	6	09052A00900006	C-02	HDROS. DE JULIAN MOLINUEVO GOMEZ	105	0	0
7	9	7	09052A00900007	C-03	HDROS. DE JULIAN MOLINUEVO GOMEZ	141	0	0
8	9	8	09052A00900008	C-03	HDROS. DE JULIAN MOLINUEVO GOMEZ	286	0	0
9	9	9	09052A00900009	C-03	LUCILA GUINEA ALAÑA	110	0	0
10	9	32	09052A00900032	C-04	HDROS. DE JULIAN MOLINUEVO GOMEZ	534	0	0
11	9	33	09052A00900033	C-04	LICESIO ANGULO VILLATE	229	0	0
12	9	34	09052A00900034	C-04	SANTOS BARDECI LOPEZ	52	0	0
13	9	67	09052A00900067	C-04	HDROS. DE JULIAN MOLINUEVO GOMEZ	272	0	0
14	9	68	09052A00900068	C-03	JUSTO CUESTA TURISO MIREN EDURNE GATON CUESTA ITZIAR GATON CUESTA BLANCA NIEVES CUESTA TURISO HDROS DE MARIA JESUS CUESTA TURISO ALEJANDRO CUESTA TURISO	1470	0	0
15	9	90	09052A00900090	C-03	NATIVIDAD DELGADO ORTIZ	144	0	0
16	9	91	09052A00900091	C-03	NATIVIDAD DELGADO ORTIZ	153	0	0
17	9	92	09052A00900092	C-03	NATIVIDAD DELGADO ORTIZ	191	0	0
18	9	93	09052A00900093	C-03	FERNANDO GIETZ VIRGINIA MARTINEZ ZABALA	200	0	0
19	9	94	09052A00900094	C-03	LEIRE ANGULO GUTIERREZ	64	0	0
20	9	95	09052A00900095	C-03	LEIRE ANGULO GUTIERREZ	2606	0	0
21	10	169	09052A01000169	C-04	JUAN JOSE SANCHEZ CUESTA	196	0	0
22	10	172	09052A01000172	C-05	HDROS. DE JOSE RAMON HOYOS AGUIRRECHE	860	0	0
23	10	176	09052A01000176	C-05	HDROS. DE JOSE RAMON HOYOS AGUIRRECHE	662	0	0
24	10	177	09052A01000177	C-05	SANTIAGO SALAZAR	824	0	0
25	10	178	09052A01000178	MB-01	JOSE ANTONIO MEDRANO FERNANDEZ MARIA BEGOÑA RUBIO GONZALO	852	0	0
26	10	191	09052A01000191	MB-02	HDROS. DE MARIA PURIFICACIÓN DELGADO ORTIZ	270	0	0
27	10	193	09052A01000193	C-05	LICESIO ANGULO VILLATE	834	0	0
28	10	197	09052A01000197	MB-02	JULIO MIJANGOS BARDECI CARMEN MIJANGOS BARDECI MARIA LUZ MIJANGOS BARDECI JESUSA MIJANGOS BARDECI MARIA LUISA MIJANGOS BARDECI	397	0	0
29	10	208	09052A01000208	C-05	HDROS. DE JULIAN MOLINUEVO GOMEZ	840	0	0
30	10	209	09052A01000209	C-05	VICTOR FERNANDEZ	431	0	0
31	10	213	09052A01000213	C-05	FRANCISCO JAVIER CALLEJA ROBLED0	279	0	0
32	10	214	09052A01000214	C-05	HDROS. DE JULIAN MOLINUEVO GOMEZ	472	0	0
33	10	219	09052A01000219	MF-00	JUNTA ADMINISTRATIVA DE VALPUESTA	1337	0	0